

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Octubre 14 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que la audiencia virtual programada no podrá llevarse a cabo, toda vez que se cruza con la audiencia programada previamente en otro proceso. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Octubre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día cuatro **(04) de Noviembre del año dos mil veinte (2020) a la hora de las 10:00 am** Fecha en la cual se realizara la audiencia programada.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Octubre 14 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 143**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria